

Sumario

CONSEJO DE GOBIERNO

Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta 2

RECTORADO

Ceses y Nombramientos 8
Inspección..... 8

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Convocatoria para la presentación de solicitudes de nombramiento de Profesores Eméritos y de concesión de prórroga de contratos 9
Convocatoria 5/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado 10

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Depósito de Tesis Doctorales..... 10

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Novedades Editoriales 11

GERENCIA

Resolución de 26 de abril de 2011, de la UNED, por la que se resuelve el Concurso de Traslado y Promoción Interna para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Almacén, Grupo III, Nivel B, de la Plantilla de Personal Laboral..... 11
Resolución de 3 de mayo de 2011, de la UNED, por la que se resuelve el Concurso de Traslado y Promoción Interna para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Biblioteca, Grupo III, Nivel B, de la Plantilla de Personal Laboral..... 12
Resolución de 11 de mayo de 2011, de la UNED, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Diplomado Universitario, convocado por resolución de 3 de febrero de 2011..... 12

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 12
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI) 14

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 15

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA..... 17

ANEXOS

Publicación de varios Anexos a este número del BICI 17

CONSEJO DE GOBIERNO**1.- Resumen de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, pendientes de la aprobación definitiva del Acta**

■ Secretaría General

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 7 de marzo de 2011.**2. Informe del Sr. Rector Magnífico.****3. Presentación del CSEV y aprobación, si procede, del convenio marco de colaboración UNED-CSEV.**

3.1. El Consejo de Gobierno el convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Centro Superior para la Enseñanza Virtual (CSEV), según anexo I.

4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos.

4.1. El Consejo de Gobierno aprueba la dotación presupuestaria al CSEV y la modificación presupuestaria correspondiente, según anexo II.

4.2. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación presupuestaria, según anexo III.

4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, la Fundación ONCE y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo IV.

5. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Profesorado.

5.1. El Consejo de Gobierno aprueba la normativa sobre organización y asignación de docencia en los departamentos, según anexo V.

6. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados

6.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Lugo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para la cesión de uso del edificio nº 1 del "Complejo del Miño", con destino a la sede del Centro Asociado de la UNED en Lugo, según anexo VI.

6.2. El Consejo de Gobierno aprueba las Normas complementarias de procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones destinadas a las actividades y dotación tecnológica de los Centros Asociados a la UNED, según anexo VII.

6.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación, la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Universidad de Granada, y la UNED para el desarrollo del Campus Universitario en la Ciudad de Ceuta, según anexo VIII.

6.4. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes subvenciones a Centros Asociados:

A CORUÑA	Subvención para la adquisición de escáner para las pruebas presenciales	689
BAZA	Subvención para la adquisición de 4 portátiles	5.980
ELCHE	Subvención para la instalación de sistema alarma y seguridad	7.670
MADRID-SUR	Subvención para la adquisición de 2 portátiles y 2 cañones de video	2.231
SORIA	Ayuda para el Cine Club de la UNED en Soria	3.500
TERRASSA	Subvención para la adquisición de 2 escáneres (Sta. Coloma y S. Boi de Llobregat)	1.098
TERRASSA	Ayuda para el salón de la enseñanza	15.000
ZAMORA	Subvención para acondicionamiento y equipamiento de aulas avip	5.144
	TOTAL	41.312

6.5. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes transferencias a Centros Asociados, para el funcionamiento ordinario del campus:

ÁVILA	1.506,66
A CORUÑA	6.026,64
ALBACETE	6.026,64
ALZIRA-VALENCIA	21.196,72
ASTURIAS	6.026,64
BARBASTRO	6.026,64
BIZKAIA	6.026,64
CÁDIZ	6.026,64
CALATAYUD	15.170,08
CARTAGENA	6.026,64
CERVERA	6.026,64
CIUDAD REAL	21.196,72
CUENCA	6.026,64
GUADALAJARA	19.690,60
JAÉN	6.026,64
LAS PALMAS DE G. C.	21.196,72
LES ILLES BALEARS	6.026,64
LUGO	9.143,44
MADRID	33.250,00
MÉRIDA	21.196,72
PALENCIA	6.026,64
PONFERRADA	12.053,28
SEGOVIA	6.026,64
SEVILLA	6.026,64
TENERIFE	12.053,28
TERRASSA	21.196,72
TUDELA	6.026,64
TOTAL	299.250,54

6.6. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Reglamento del Profesor Tutor de la UNED aprobado por Junta de Gobierno el 13 de julio de 1990) (BICI núm. 4, Anexo I, 8-10-90). Disposición Adicional 1ª, según anexo IX.

6.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados, según anexo X.

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la UNED, según anexo XI.

8. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

8.1. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la Disposición del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, por la que se aprobó la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, según anexo XII.

12. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

12.1. Vicerrectorado de Calidad e Innovación.

12.1.1. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de Tutores en Red (TAR), curso académico 2011-2012, según anexo XIII.

12.1.2. El Consejo de Gobierno aprueba el modelo de Convenio de colaboración entre la UNED y los Centros Asociados para la implantación de un sistema de gestión de la calidad en los Centros Asociados (2ª edición), según anexo XIV.

12.2. Vicerrectorado de Centros Asociados.

12.2.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Acuerdo marco de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y bienestar Social y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para mejorar la accesibilidad Física de los Centros Asociados de la UNED en Andalucía, según anexo XV.

12.2.2. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes actividades de extensión universitaria:

BARBASTRO	Congreso Internacional "Pico de petróleo: ¿realidad o ficción?"	1.500
CARTAGENA	I Curso monográfico de prehistoria y arqueología "megalitismo y calcolítico"	876
CIUDAD REAL	VI Semana de derecho tributario local: "Doctrina jurisprudencial reciente sobre los tributos locales".	1.096
CIUDAD REAL	Escuela de padres y madres: un modelo de intervención comunitaria desde la Metodología de los procesos correctores comunitarios	1.096
MADRID	Elecciones y partidos en vísperas electorales.	976
PONTEVEDRA	IV jornadas de dirección estratégica para PYMES. Turismo rural en Galicia: actualidad y perspectivas.	1.200
PONTEVEDRA	Xornadas 125 anos da ponte internacional Tuy-ValenÇa. Unindo xentes, territorios e culturas.	1.248
SEGOVIA	El ejercicio profesional de los trabajadores sociales en el ámbito de la aplicación de la Ley de dependencia	780
TUDELA	Programa de formación en terapia familiar breve: iniciación al modelo	615
TUDELA	Guerra de sucesión a la Corona Española	800
TUDELA	Programa de formación en terapia familiar breve: terminación del tratamiento e integración de contenidos	500
TUDELA	Salud mental y sociedad	600
TUDELA	Programa de formación en terapia familiar breve: casuística y aplicación al Contexto	500
TUDELA	Neuropsicología: Un acercamiento a los fundamentos del cerebro humano	550
TOTAL ACTIVIDADES EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		12.337

12.3. Vicerrectorado de Formación Permanente.

12.3.1. El Consejo de Gobierno aprueba el régimen económico del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) para el curso 2011-2012 y los cursos de idiomas para el personal de la UNED, según se detalla:

Matrícula ordinaria	307 €
Estudiantes UNED	194 €
Estudiantes CUID a partir de la segunda matrícula en el mismo Curso académico	194 €
PAS UNED	194 €
Personal Doc. e Investigador y FPI -UNED	194 €
Profesores-Tutores	194 €
PAS de Centros Asociados	194 €
Fam. Numerosa Categ. General	75 %
Fam. Numerosa Categ. Especial	50 %

12.3.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio específico entre la UNED y la Fundación Seguridad Ciudadana para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo XVI.

12.3.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo al Convenio de colaboración entre la UNED, la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros de España (ANPTE) y la Federación Mesa del Toro para la realización de actividades de Formación Permanente, según anexo XVII.

12.3.4. El Consejo de Gobierno aprueba la cesión y subrogación del Convenio de colaboración con la Editorial Burlington English S.L para edición y distribución de materiales didácticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo XVIII.

12.3.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute y la UNED, según anexo XIX.

12.3.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED y Aldeas Infantiles SOS de España, según anexo XX.

12.3.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco entre la UNED y la Agencia de Evaluación de las

políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL), según anexo XXI.

12.3.8. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la UNED y la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas (AEVAL), según anexo XXII.

12.3.9. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo específico de formación para los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013 al Convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III (SCIII) y la UNED, según anexo XXIII.

12.3.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la UNED y la entidad Asesoramiento y Defensa de los Derechos del Policía (ADDPOL), según anexo XXIV.

12.3.11. El Consejo de Gobierno aprueba los precios públicos y cursos de Formación Permanente para la Convocatoria 2011-2012, (anexo XXV).

Cursos del Programa de Formación del profesorado y del Programa de Enseñanza Abierta:

- Precio de los cursos del Programa de Formación del Profesorado y del Programa de Enseñanza Abierta: 293,37€.
- Precios de los certificados: 19,63€.
- Precio de los duplicados de diploma o título propio: 26,86€.

Programas de Especialización, Desarrollo Profesional y Área de la Salud de la convocatoria 2011-2012, Programa Modular "Internacional en Administración Tributaria y Financiera y Hacienda Pública":

- Funcionarios iberoamericanos: precio por crédito 28€.
- No funcionarios: precio por crédito 55,55€
- Límite del índice ponderado para poder solicitar Ayuda al Estudio: 15.405,00€
- Plazo ordinario de matrícula: del 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2011.
- Plazo extraordinario de matrícula: hasta el 13 de enero de 2012.

12.4. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

12.4.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Protocolo de actuación para la utilización y participación en los gastos de los inmuebles en el exterior compartidos por las Consejerías de Trabajo e Inmigración y la UNED, según anexo XXVI.

12.4.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) y la UNED, según anexo XXVII.

12.4.3. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre la UNED y la Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes Saavedra, según anexo XXVIII.

12.4.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico de colaboración entre la UNED y el Banco

Santander, sobre el programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades", según anexo XXIX.

12.4.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Red Internacional de Universidades para la Paz (REDIUNIPAZ) y el Instituto de Altos Estudios Europeos IAFE, según anexo XXX.

12.5. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales.

12.5.1. El Consejo de Gobierno aprueba la edición del siguiente material:

LIBROS DE GRADO

PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS.

Autores: *HUICI CASAL, CARMEN/MOLERO ALONSO, FERNANDO/GÓMEZ JIMÉNEZ, ÁNGEL /MORALES DOMÍNGUEZ, JOSÉ FRANCISCO.*

Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones.

Facultad de Psicología.

CUADERNO DE PRÁCTICA

CUADERNO DE EJERCICIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA.

Autores: *GUZMÁN RAJA, ISIDORO; MORENO ARAGONESES, JULIO.*

Departamento: Economía de la Empresa y Contabilidad.

Facultad de CC Económicas y Empresariales.

FORMACIÓN PERMANENTE

TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ANÁLISIS PEDAGÓGICO DEL CINE.

Autoras *GARCÍA AMILBURU, María; LANDE-ROS, Bárbara*

Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de Educación.

MÁSTER

CONVIVIR EN IGUALDAD. (MANUAL PARA UN ABORDAJE INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA MASCULINA HACIA LAS MUJERES EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS).

Autores *LEAL GONZÁLEZ, Daniel Antonio; ARCONADA MELERO, Miguel Ángel .*

Departamento: Derecho Civil.

Facultad de Derecho

COLECCIÓN TEMÁTICA ARTE Y HUMANIDADES

LAS COLABORACIONES DE JAVIER MARÍAS EN LA PRENSA. OPINIÓN Y CREACIÓN.

Autor: *NÚÑEZ DÍAZ, Pablo.*

Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura.

Facultad de Filología.

LIBRO ELECTRÓNICO.**ECOS DE LA MEMORIA. (Serie LITERATURA Y MUJER).**

Autoras: ALMELA BOIX, MARGARITA; SANFILLIPO, MARINA; GUZMÁN, HELENA; GARCÍA LORENZO, MARÍA.

Varios Departamentos

Facultad de Filología

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**IDEAS. INICIATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.**

Autores: MELENDRO ESTEFANÍA, MIGUEL; MURGA MENOYO, M^a ANGELES; CANO PÉREZ, ANTONIO.

Departamento: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Facultad de Educación

COLECCIÓN TEMÁTICA CIENCIAS DE LA SALUD**INTRODUCCIÓN BÁSICA AL ANÁLISIS FACTORIAL.**

Autores: GARCÍA BARBERO, M^a ISABEL; VILA, ENRIQUE; HOLSADO TELLO, FRANCISCO PABLO.

Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Facultad de Psicología

CD-ROM**EARLY DETECTION DRUG-COMSUMPTION IN EUROPE.**

Autores: MORIANO LEÓN, JUAN ANTONIO; LLORET, DANIEL; VÁZQUEZ, ALEXANDRA.

Departamento: Psicología Social y de las Organizaciones.

Facultad de Psicología

DVD (LIBRO VIDEO)**The Importance of Being Earnest. (A TRIVIAL PLAY FOR SERIOUS PEOPLE).**

Autora: ALBA PELAYO, ASUNCIÓN.

Departamento: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.

Facultad de Filología.

12.5.2. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio marco de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y la Televisión de Andalucía (RTVA), según anexo XXXI.

12.6. Vicerrectorado de Profesorado.

12.6.1. El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2010 para la evaluación de la actividad docente, según anexo XXXII.

12.6.2. El Consejo de Gobierno aprueba la resolución de la convocatoria 2011 del Plan de Incentivación de la Jubilación Voluntaria Anticipada del Profesorado de los Cuerpos Docente Universitario, según anexo XXXIII.

12.6.3. El Consejo de Gobierno aprueba la transformación de plazas de profesor colaborador a profesor contratado doctor y de profesor titular de escuela universitaria a profesor titular de universidad, según anexo XXXIV.

12.6.4. El Consejo de Gobierno aprueba la convocatoria de plazas de profesor contratado en, aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009, según anexo XXXV.

12.6.5. El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento de D. Carlos Roura Roig como colaborador honorífico de la UNED.

12.6.6. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de adscripción de área de conocimiento de "Análisis Geográfico Regional" a "Geografía Humana", de D. Manuel Antonio Zárate Martín.

12.6.7. El Consejo de Gobierno aprueba a Licencia de Estudios de D^a María GUINALDO LOSADA, ayudante del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en el Royal Institute of Technology de Estocolmo (Suecia). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.8. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a del Rosario PLANELLÓ CARRO, profesora ayudante doctor del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en el Departamento de Biología Animal, Vegetal y Ecología de la Universidad de La Coruña. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.9. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Fernando ESCASO SANTOS, ayudante del Departamento de Física Matemática y de Fluidos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en The Dinosaur Institute Natural History Museum de Los Ángeles (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.10. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Esther ASEDEGBEGA NIETO, ayudante del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de septiembre al 14 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el International Research Center for

Materials NanoArchitectonics (Japón). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.11. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Juan Carlos PÉREZ GONZÁLEZ, ayudante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la University College London (UCL) de Londres (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.12. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a M^a Teresa MARTÍN ARAGONESES, ayudante del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II, para realizar una estancia de investigación, desde el 6 de septiembre al 22 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el Smith College Northampton (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.13. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Alejandro RODRÍGUEZ ASCASO, ayudante del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación, desde el 4 de julio al 3 de octubre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de York (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.14. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Manuel LUQUE GALLEGÓ, ayudante del Departamento de Inteligencia Artificial, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Pittsburg (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.15. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier CABRERIZO LORITE, ayudante del Departamento de Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, para realizar una estancia de investigación, desde el 15 de julio al 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Alberta (Canadá). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.16. El Consejo de Gobierno ratifica la Licencia de Estudios de D. José M^a BUCETA FERNÁNDEZ, profesor titular de universidad del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 30 de junio de 2011, ambos inclusive, en la National Sports Academy de Bulgaria. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.17. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Asunción MOCHÓN SÁEZ, profesora contratada doctora del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 15 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en el Stanford Institute for Economic Policy Research de la Universidad de Stanford (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, el 80% de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.18. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Rosa M^a FERNÁNDEZ MARTÍN, ayudante del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Exeter (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.19. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Roberto FELTRERO OREJA, ayudante del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de diciembre de 2011 al 28 de febrero de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Autónoma de México. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.20. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Francisco Javier GARCÍA CASTILLA, ayudante del Departamento de Trabajo Social, para realizar una estancia de investigación, desde el 17 de septiembre al 16 de diciembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Jaén. Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.21. El Consejo de Gobierno aprueba la ratificación de la Licencia de Estudios de D^a Iciar ALZAGA RUIZ, profesora titular de universidad del Departamento de Derecho de la Empresa, para realizar una estancia de investiga-

ción, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Oxford (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.22. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. David MORENO SALINAS, ayudante del Departamento de Informática y Automática, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en el Instituto Superior Técnico de Lisboa (Portugal). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.23. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Elio SAN CRISTOBAL RUIZ, profesor asociado del Departamento de Eléctrica, Electrónica y de Control, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de septiembre al 31 de noviembre de 2011, ambos inclusive, en el Center for Educational Computing Initiatives, del Instituto Tecnológico de Massachusetts (USA). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.24. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José Manuel RODRÍGUEZ GARCÍA, profesor asociado del Departamento de Historia Medieval y CCTT Historiográficas, para realizar una estancia de investigación, desde el 20 de julio al 15 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Rhur-Bochum (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.25. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de fechas de la Licencia de Estudios de D^a Elena HERNÁNDEZ CORROCHANO, profesora ayudante doctora del Departamento de Antropología Social y Cultural, para realizar una estancia de investigación, desde el 18 de abril al 20 de mayo de 2011, ambos inclusive, en la Universidad del La Plata (Argentina) Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.6.26. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. José M^a RIPALDA CRESPO, profesor emérito del Departamento de Filosofía, para realizar una estancia de investigación, desde el 1 de mayo al 31 de julio de 2011, ambos inclusive, en la Universidad de Bochum, Rhur-Universität (Alemania). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre

régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

12.7. Vicerrectorado de Ordenación Académica.

12.7.1. El Consejo de Gobierno aprueba el desdoblamiento de la asignatura "Redes de Computadores" en los Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, para pasar a ser "Redes de Computadores" en el Grado de Ingeniería Informática y "Redes y Comunicaciones" en el Grado de Ingeniería de Tecnologías de la Información.

12.7.2. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de semestre de asignaturas de Grado de Historia del Arte:

- Geografía de los Grandes Espacios Mundiales (Historia del Arte): Pasa del segundo al primer semestre.
- Arte Prehistórico: Pasa del primer semestre al segundo.

12.8. Vicerrectorado de Investigación.

12.8.1. El Consejo de Gobierno aprueba las transferencias de fondos a los Centros Asociados para el pago de Tutores de Másteres Universitarios Oficiales, que asciende a 87.087,00 € para los tutores de los Másteres y 8.035,80 € para los tutores del Máster Oficial Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.

12.8.2. El Consejo de Gobierno aprueba la actualización de la norma de distribución de beneficios de explotación de la Propiedad Industrial e Intelectual, según anexo XXXVI.

12.8.3. El Consejo de Gobierno aprueba la actualización del Reglamento para el Reconocimiento de Grupos de Investigación de la UNED, según anexo XXXVII.

12.8.4. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cotutela de Tesis Doctoral con la Universidad "ALMA MATER STUDIORUM" de Bolonia, para el Doctorando D. Luca Constantini, según anexo XXXVIII.

12.8.5. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la UNED, según anexo XXXIX.

12.8.6. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio entre la Dirección de Patrimonio Cultural de Marruecos y la UNED para el estudio de sitios rupestres del Valle de Tarmant en su contexto natural sobre el territorio de la Provincia de Tata, según anexo XL.

12.8.7. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Complutense de Madrid y la UNED para la realización de un programa de doctorado interuniversitario, según anexo XLI.

12.9. Secretaría General.

12.9.1. El Consejo de Gobierno aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filosofía, según anexo XLII.

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON PEDRO LUIS GARCÍA YBARRA**, a petición propia, como Coordinador del Campus Científico Tecnológico de la UNED en las Rozas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos de esta Universidad, con efectos de 15 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO GONZÁLEZ-ALBERTO GARCÍA**, a petición propia, como Coordinador de Infraestructuras del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos de esta Universidad, con efectos de 15 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO JOSÉ ROVIRA DE ANTONIO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario Adjunto para Asuntos de Gestión Académica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 15 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA ANTONIA CALVO HORNERO**, con efectos de 12 de mayo de 2011.

Madrid, 17 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Infraestructuras de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DON ANTONIO JOSÉ ROVIRA DE ANTONIO**, con efectos de 16 de mayo de 2011.

Madrid, 12 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional

de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JOSÉ LUIS GÓMEZ BARROSO**, con efectos de 10 de mayo de 2011.

Madrid, 12 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

FE DE ERRATAS

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, oído el Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de mayo de 2011, este Rectorado ha resuelto nombrar Director del Centro Asociado de la UNED en Vitoria a **D^a. TERESA IMÍZCOZ BEUNZA**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 9 de mayo de 2011.

Madrid, 6 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

4.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 016/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.S.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Derecho I" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 030/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña B.G.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Orígenes y Desarrollo del Trabajo Social" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 049/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.V.V.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Trabajo Social" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:*Exp. 001/11*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Administrativo II" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 023/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don G.M.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil I" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 051/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Economía Política" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 052/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.M.R.E.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA:*Exp. 024/11*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña B.P.D.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Antropología del Parentesco" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 028/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don X.E.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Antropología del Parentesco" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA:*Exp. 043/11*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.F.M.N.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas "Historia Moderna Universal" e "Historia de las Tipologías Arquitectónicas" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.**

Exp. 053/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.P.M.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Contemporánea Universal" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA:*Exp. 176/10*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.M.J.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología Evolutiva I" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Exp. 004/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.Á.O.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Psicología de la Motivación" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE PROFESORADO**5.- Convocatoria para la presentación de solicitudes de nombramiento de Profesores Eméritos y de concesión de prórroga de contratos**

■ Vicerrectorado de Profesorado

En virtud de lo establecido en el artículo 1º, apartado 1 del Reglamento de Profesores Eméritos de la UNED, aprobado por Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de julio de 2004 y modificado en la reunión de 28 de noviembre de 2006, este Vicerrectorado ha resuelto la apertura del plazo de presentación de solicitudes de nombramiento de profesores eméritos y de concesión de prórroga de contratos.

Las bases de la convocatoria, el modelo de solicitud (Anexo I) y el modelo de currículo (Anexo II) están disponibles en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/profesorado>

Madrid, 16 de mayo de 2011. El Rector. P.D.(Resolución de 20 de julio de 2009, BOE de 3 de agosto). El Vicerrector de Profesorado. Miguel Ángel Rubio Álvarez.

6.- Convocatoria 5/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado

■ Servicio de Gestión de PDI

Resolución de 19 de mayo de 2011 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 5/2011 de concursos a plazas de profesorado contratado. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

www.uned.es/profesorado

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

7.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

AUTOR/A: D.^a Carmen Amalia CAMACHO SANABRIA.
TESIS: "PROPUESTA DE UN MODELO DIDÁCTICO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE".

DIRECTOR/A: D. Santiago CASTILLO ARREDONDO.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 12/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 28/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Eduardo VALENCIA HERNÁN.
TESIS: "LA ASAMBLEA DE CATALUÑA (1970-1978)".

DIRECTOR/A: D. José M^a MARÍN ARCE.
DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea.

FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
INICIO DEPÓSITO: 12/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 28/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Enrique Nelson LIM RESMA.
TESIS: "HISTORIES RECLAIMED AND BORDERS TRANSGRESSED: THE NARRATIVES OF MICHAEL ONDAATJE AND JOY KOGAWA EN POST-COLONIAL AND MULTICULTURAL

CANADÁ (Historias reivindicadas y fronteras transgredidas: las narrativas de Michael Ondaatje y Joy Kogawa en el Canadá postcolonial y multicultural)".

DIRECTOR/A: D.^a Isabel SOTO GARCÍA.
DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.

FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 12/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 28/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Jorge Manuel Andrés MORAGA ZAPATA.
TESIS: "EDUCACIÓN DEL OCIO EN EL EJÉRCITO DE CHILE".

DIRECTOR/A: D.^a María Luisa SARRATE CAPDEVILA.
DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 14/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 31/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Antonio VÁZQUEZ GONZÁLEZ.
TESIS: "TRATAMIENTO EDUCATIVO DE CALIDAD DE LAS DIFICULTADES DE LENGUAJE EN EDUCACIÓN INFANTIL".

DIRECTOR/A: D. Samuel GENTO PALACIOS.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 14/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 31/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Antonio ALFARO FERNÁNDEZ.
TESIS: "IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ALBACETE".

DIRECTOR/A: D.^a M^a Victoria PÉREZ DE GUZMÁN PUYA.

CODIRECTOR/A: D.^a Gloria PÉREZ SERRANO.
DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 14/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 31/mayo/2011.

AUTOR/A: D. Javier Ángel FERNÁNDEZ-GALLARDO FERNÁNDEZ-GALLARDO.

TESIS: "LA IMPRUDENCIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO".

DIRECTOR/A: D.^a Alicia RODRÍGUEZ NÚÑEZ.

DEPARTAMENTO: Derecho Penal.
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
INICIO DEPÓSITO: 17/mayo/2011.
FIN DEPÓSITO: 02/junio/2011.

AUTOR/A: D. Fernando CASTRO FERNÁNDEZ.
TÍTULO: "E-LEARNING 2.0 Y COMUNIDADES VIRTUALES EN LA ELAO DE LA EXPRESIÓN ESCRITA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA".

DIRECTOR/A: D. Germán RUIPÉREZ GARCÍA.
 CODIRECTOR/A: D.ª M.ª Dolores CASTRILLO DE LARRETA-AZELAIN.
 DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas.
 FACULTAD/ESCUELA: Filología.
 INICIO DEPÓSITO: 17/mayo/2011.
 FIN DEPÓSITO: 02/junio/2011.

AUTOR/A: D.ª Nora Rosa AIMARETTI PERETTO.
TESIS: "DESARROLLO DE UN PROCESO SOSTENIBLE PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOETANOL A PARTIR DE DESECHOS AGROINDUSTRIALES".

DIRECTOR/A: D. Juan Carlos YORI ESTERMANN.
 CODIRECTOR/A: D. Francisco José PLOU GASCA.
 TUTOR/A: D.ª María Luisa ROJAS CERVANTES.
 DEPARTAMENTO: Química Inorgánica y Química Técnica.
 FACULTAD/ESCUELA: Ciencias.
 INICIO DEPÓSITO: 18/mayo/2011.
 FIN DEPÓSITO: 03/junio/2011.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

8.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 13 de mayo de 2011.**

REVISTA

0170063RE21A13 *E.T.F. SERIE III Hª MEDIEVAL N° 23, 2010. NÚMERO MONOGRÁFICO: MINAS Y ESCLAVOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA Y EL MAGREB EN LA EDAD MEDIA*
 PVP : 13,22 €.

COEDICIÓN

0180167C001A01 *ATLAS GEOPOLÍTICO.*
 VV.AA.
 PVP: 22,00 €.
 Coedición con Fundación MONDIPLO.

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

7002106GR01A01 **ETNICIDAD, IDENTIDAD, INTERCULTURALIDAD. TEORÍAS, CONCEPTOS Y PROCESOS DE LA RELACIONALIDAD GRUPAL HUMANA.**
 Ramírez Goicoechea, Eugenia.
 PVP: 39,00 €.
 Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES.

GERENCIA

9.- Resolución de 26 de abril, de la UNED, por la que se resuelve el concurso de traslado y promoción Interna para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Almacén, Grupo III, Nivel B, de la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 4 de mayo 2010, Bici de 24 de mayo, se convocó concurso de traslado y promoción interna para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Almacén, Grupo III, nivel B, en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

- **PRIMERO.-** Declarar desierto el Concurso de Traslado al no constar solicitud de participación alguna.
- **SEGUNDO.-** Declarar aprobado a **D. ROBERTO CALVO DELGADO**, con DNI 50721339-Z, aspirante que ha superado el Concurso-Oposición del proceso de Promoción Interna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 26 de abril de 2011. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

10.- Resolución de 3 de mayo, de la UNED, por la que se resuelve el concurso de traslado y promoción Interna para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Biblioteca, Grupo III, Nivel B, de la Plantilla de Personal Laboral

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 7 de mayo 2010, BICI de 24 de mayo, se convocó concurso de traslado y promoción interna para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Biblioteca, Grupo III, nivel B, en la Biblioteca de esta Universidad.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005 de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

- **PRIMERO.-** Declarar desierto el Concurso de Traslado al no constar solicitud de participación alguna.
- **SEGUNDO.-** Declarar aprobado a **D. ÓSCAR SOTO LÓPEZ**, con DNI 07238888-Y, aspirante que ha superado el Concurso-Oposición del proceso de Promoción Interna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 3 de mayo de 2011. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

11.- Resolución de 11 de mayo, de la UNED, por la que se modifica la composición del Tribunal Clasificador de las Pruebas Selectivas para ingreso en la categoría de Diplomado Universitario, convocado por Resolución de 3 de febrero de 2011

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Por resolución del Rectorado de esta Universidad de 3 de febrero de 2011 (BICI, de 21 de febrero), se convocó el proceso selectivo para ingreso en al categoría de Diplomado Universitario, Grupo II-B, en el Departamento de Apoyo Tecnológico y Documental de UNIDIS, figurando en el Anexo I de la citada convocatoria el Tribunal Calificador.

Este Rectorado en uso de las competencias conferida por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE, de 16 de abril), ha resuelto:

- **PRIMERO.-** Aceptar la renuncia presentada por **D. José Antonio Merino Lobo**, Jefe Servicio de Secretaría General, como Secretario titular del Tribunal encargado de calificar el citado proceso.
- **SEGUNDO.-** Nombrar a **D. Jesús Santaengracia Peña**; Jefe Unidad Apoyo Planificación y Calidad, Secretario Titular del Tribunal Calificador del citado proceso.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-Administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid a 11 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

CONVOCATORIAS

12.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas, 44-A, 1ª Planta. Tfno.: 91 398 75 18.
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tfno.: 91. 398.78.84.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ BECAS DEL PROGRAMA "BECA MODERNA EMPRENDEDOR" 2011

Organismo: CEIN, Comunidad Foral de Navarra.

Los beneficiarios de la "Beca Moderna Emprendedor" participarán de forma gratuita en un curso formativo impartido por una escuela de negocios en el que se abordarán diferentes áreas empresariales con el fin de sentar las bases de los correspondientes proyectos empresariales (cómo transformar una idea en negocio, las claves para el éxito de un proyecto, la importancia del equipo promotor, por qué y para qué un plan de empresa, crecimiento empresarial, etc.).

Este curso de formación empresarial tendrá aforo limitado, restringiendo la asistencia a un máximo de

2 emprendedores por cada proyecto beneficiario de la beca.

Número e importe de las becas:

1. El programa "Beca Moderna Emprendedor" comprende un máximo de 40 becas para otros tantos proyectos empresariales.

El órgano competente se reserva el derecho a declarar desierta alguna de las 40 becas en caso de que se considere que el proyecto no encaja con el objetivo planteado en esta convocatoria. Asimismo, se reserva el derecho a aumentar el número de becas en función del interés de los proyectos presentados.

2. El importe máximo de la beca estará en función del número de personas que se dediquen con exclusividad al desarrollo del proyecto, de modo que:
 - a) En el caso de proyectos empresariales con un único socio promotor con dedicación exclusiva al desarrollo del proyecto, el importe máximo de la beca será de 18.000 euros.
 - b) En el caso de proyectos empresariales con dos o más socios promotores con dedicación exclusiva al proyecto, el importe máximo de la beca será de 24.000 euros.

3. La dotación económica de la beca se complementará con otros servicios añadidos sin coste alguno para los interesados (formación, tutorización, acceso a otros servicios de CEIN, etc.).

En concreto, los beneficiarios de la "Beca Moderna Emprendedor" participarán de forma gratuita en un curso formativo impartido por una escuela de negocios en el que se abordarán diferentes áreas empresariales con el fin de sentar las bases de los correspondientes proyectos empresariales (cómo transformar una idea en negocio, las claves para el éxito de un proyecto, la importancia del equipo promotor, por qué y para qué un plan de empresa, crecimiento empresarial, etc.).

Este curso de formación empresarial tendrá aforo limitado, restringiendo la asistencia a un máximo de 2 emprendedores por cada proyecto beneficiario de la beca.

Requisitos:

Para obtener la condición de beneficiario los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser personas mayores de 18 años sin percepción salarial y/o actividad económica o empresarial en el momento de concesión de la beca.
- b) Tener una idea de negocio innovadora.
- c) No haber ejercido la misma actividad empresarial objeto de la concesión de la beca con anterioridad, y en el supuesto de que la empresa ya estuviera constituida no tener en estos momentos una actividad comercial relevante.
- d) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones

para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, lo que se justificará mediante la declaración responsable otorgada por el solicitante que se incluye en el formulario de solicitud.

Con el fin de acreditar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en el formulario de solicitud se informa al interesado de la autorización que otorga al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo para consultar, en el momento en que se dicta la propuesta de resolución de concesión, los datos que certifiquen dicha circunstancia. Aquellos casos en que por diversas circunstancias no puedan ser comprobados, una vez sean seleccionados, deberán presentar ante la entidad colaboradora la documentación que acredite que se encuentran al corriente de dichas obligaciones.

- e) No podrán ser beneficiarios de estas becas aquellos que ya hubieran sido adjudicatarios en la Convocatoria de 2010.

Dotación:

Importe máximo de la beca:

- En el caso de proyectos empresariales, con un único socio promotor con dedicación exclusiva al proyecto, será de 18.000 euros.
- En el caso de proyectos empresariales con dos o más socios promotores con dedicación exclusiva al proyecto, será de 24.000 euros.

Los importes anteriores se complementarán con otros servicios añadidos sin coste alguno para los interesados (formación, tutorización, acceso a otros servicios de CEIN, etc...)

Lugar de disfrute: Navarra.

Plazo de solicitud: Hasta el 06/06/2011.

Información: www.becaemprendedor.cein.es

Boletín Oficial de Navarra. núm: 86 (06/05/2011).

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

1.4. SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS.

RESOLUCION 846DGE/2011, de 27 de abril, de la Directora General de Empresa.

▼ **BECA A LA INVESTIGACIÓN SOBRE FONDOS PATRIMONIALES, HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y BIBLIOGRÁFICOS DEL MUSEO NAVAL (FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ, AÑO 2011).**

Organismo: Fundación Alvargonzález.

Esta beca se convoca con la única finalidad de desarrollar trabajos específicamente relacionados con las diversas colecciones y fondos que conserva el Museo Naval de Madrid, orientados a su difusión y conocimiento.

El trabajo objeto de la beca será entregado en el

Museo Naval de Madrid en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la comunicación de aceptación de la beca por parte del becario.

Requisitos:

Podrán optar a esta beca todos los españoles sin límite de edad que acrediten experiencia, trabajos o certificados académicos relacionados con la presente convocatoria.

Dotación:

La beca tendrá una dotación para el año 2011 de 4.000 euros, devengables en dos plazos de 2000 euros a la concesión de la beca y 2000 euros a la entrega del trabajo por el becario.

Plazas: 1.

Duración: La duración de la beca será de 6 meses.

Lugar de disfrute: Madrid.

Plazo de solicitud: Hasta el 31/05/2011.

Información: Boletín Oficial del Estado. núm: 77 (31/03/2011).

III. OTRAS DISPOSICIONES.

MINISTERIO DE DEFENSA.

Resolución 600/38045/2011, de 14 de marzo, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada.

▼ 240 BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL (PROMOCIÓN 2012-2013)

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca las becas de internacionalización 2012-2013, cuyo objetivo es la formación de profesionales especializados en internacionalización empresarial. Este programa de becas consta de dos fases, una primera, de formación en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España y una segunda, de formación en empresas españolas con actividad internacional y en Organismos Internacionales, dentro y fuera de España.

Requisitos: Nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea. Haber nacido a partir del 1 de enero de 1983. Estar en posesión de una titulación universitaria superior elegible (ver bases convocatoria), obtenida con anterioridad al 1 de septiembre de 2011. Nivel de inglés avanzado. No haber disfrutado de otra beca de similares características (las concedidas por Administraciones Autonómicas, Cámaras de Comercio, Organismos de Promoción Comercial de la UE, etc).

Perfil: Clara vocación hacia el desarrollo profesional en relaciones comerciales internacionales e internacionalización empresarial. Capacidad y aptitud para formarse en el entorno de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero. Dominio de la lengua española y alto nivel de inglés.

Plazo de inscripción: del 3 de mayo de 2011 al 28 de mayo de 2011.

Dotación de las becas: 21.000 - 48.00 €, según país y ciudad de destino - Seguro de accidentes y asistencia en viaje. Traslado a destino (ida y vuelta).

Información: Texto completo de la convocatoria: <http://www.icex.es/becas>

Presentación de solicitudes: <http://www.icex.es/becas>

▼ III ESCUELA DE VERANO PARA PROFESORES UNIVERSITARIOS MOTIVADORES DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Organiza: Universitat de València, a través de su Fundación Universidad - Empresa.

Objeto: facilitar al colectivo docente los conocimientos y habilidades necesarias para promover el espíritu y la motivación empresarial en las aulas.

Fecha de celebración: 11 al 15 de julio.

Perfil de los participantes: la Escuela de Verano se dirige a profesores universitarios de cualquier área de conocimiento con inquietud de promover la iniciativa empresarial entre los estudiantes universitarios, particularmente a aquellos no relacionados con el área de economía. Además contará con la colaboración de investigadores de instituciones seleccionadas junto con profesionales y empresarios. Será de interés para aquellos que deseen:

Explorar enfoques nuevos e innovadores para la eficiencia de la educación empresarial. Acceso de la riqueza de la experiencia existente en el campo de emprendedores. Favorecer la construcción de una red de profesores procedentes de facultades y profesores de otras universidades e instituciones y establecimiento de cooperación en este ámbito.

Información e Inscripciones: Fundación Universidad-Empresa de Valencia (ADEIT)

Teléfonos: 962 057 975 / 962 057 951 / 963 262 600.
catedraculturaempresarial@adeit.uv.es

Las plazas están limitadas a 40 alumnos que serán admitidos por riguroso orden de inscripción.

Más información en <http://www.adeit-uv.es/escuelaempredimiento/>

13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- UNIÓN EUROPEA.

▼ IV CONVOCATORIA INTERNACIONAL PARA PROYECTOS SOBRE CÉLULAS DE ENERGÍA E HIDRÓGENO, PROGRAMA JTI.

Presupuesto: 109 millones de euros.

Plazo: 18 de agosto de 2011.

Más información: <http://www.fch-ju.eu/news/fuel-cells-and-hydrogen-joint-undertaking-launched-today-its-4th-annual-call-proposals>

Convocatoria completa y solicitud:

http://cordis.europa.eu/fp7/dc/index.cfm?fuseaction=UserSite.FP7DetailsCallPage&call_id=401

1.2.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.**▼ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN RUSIA**

El Ministerio ruso de Educación y Ciencia ha abierto una convocatoria de financiación de proyectos desarrollados por investigadores extranjeros en instituciones rusas. Se ofrecen en cantidades de hasta 150 millones de rublos para cada proyecto de investigación en el período 2010-2012, con oportunidades de ampliar el período de investigación durante 1-2 años.

Plazo: 16 de junio de 2011.

Convocatoria completa: <http://eng.mon.gov.ru/pro/ved/uch/>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**▼ PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD A CARGO DEL IMSERSO**

Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica sobre las líneas básicas de investigación establecidas. Los proyectos a financiar por el Imsero estarán relacionados con las siguientes líneas básicas de investigación:

- envejecimiento activo,
- personas con daño cerebral, personas con grave discapacidad,
- personas con enfermedades raras,
- personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias,
- personas con trastorno mental grave y autonomía personal.

Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2012.

Cuantía máxima: 50.000 euros.

Plazo: 10 de junio de 2011.

Web e impresos: <http://www.seg-social.es/imsero>

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/11/pdfs/BOE-A-2011-8277.pdf>

3.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.**▼ SUBVENCIONES PARA LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE LA UIMP**

Estas becas tienen por objeto facilitar y promover la participación en los distintos cursos que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo imparte a quienes presenten una brillante trayectoria académica.

Las becas y ayudas adoptarán las siguientes modalidades:

- a) Beca completa.
- b) Beca de matrícula.
- c) Beca de alojamiento.

Plazo: según sede y curso, el último vence en septiembre de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-A-2011-8533.pdf>

4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.**▼ BECAS PARA EL REAL COLEGIO MAYOR DE ESPAÑA EN BOLONIA**

Para obtener el Doctorado europeo en cualquiera de las facultades de la Universidad de Bolonia.

Dotación: gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, asignación mensual para gastos personales.

Duración: dos años académicos (2012-2013).

Plazo: 15 de septiembre de 2011.

Web: www.bolonios.it

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ PREMIOS DEL CONGRESO DE DIPUTADOS A TESIS DOCTORALES**

Cuatro premios a tesis relacionadas con las competencias que la Constitución y el resto del ordenamiento Jurídico atribuye al Congreso de los Diputados, y de interés para la Cámara, apreciable por su idoneidad con las funciones y tareas que esta desempeña; los premios se concederán uno por cada campo de las siguientes materias:

- 1) Derecho.
- 2) Ciencias Políticas y Sociología.
- 3) Economía.
- 4) Periodismo.

Dotación: trece mil cuatrocientos cuarenta euros brutos por categoría.

Plazo: 10 de junio de 2011.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-A-2011-8521.pdf>

BOE**14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

■

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de abril de 2011, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/11/pdfs/BOE-A-2011-8241.pdf>

BOE 11/05/2011

Resolución de 26 de abril de 2011, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/11/pdfs/BOE-A-2011-8243.pdf>
BOE 11/05/2011

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 3 de mayo de 2011 por la que se ordena la publicación a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral, de fecha 23 de febrero de 2011, recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a Don Giangabri Coletta.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/12/pdfs/BOE-B-2011-15868.pdf>
BOE 12/05/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Títulos y estudios extranjeros. Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se modifica la de 29 de abril de 2010, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/13/pdfs/BOE-A-2011-8340.pdf>
BOE 13/05/2011

Resolución de 6 de mayo de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Cristina Elías Méndez.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/13/pdfs/BOE-A-2011-8372.pdf>
BOE 13/05/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de abril de 2011, conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/13/pdfs/BOE-A-2011-8377.pdf>
BOE 13/05/2011

Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María José Morcillo Ortega.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/14/pdfs/BOE-A-2011-8419.pdf>
BOE 13/05/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de abril de 2011, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/14/pdfs/BOE-A-2011-8441.pdf>
BOE 14/05/2011

Resolución de 29 de abril de 2011, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/14/pdfs/BOE-A-2011-8442.pdf>
BOE 14/05/2011

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/14/pdfs/BOE-A-2011-8443.pdf>
BOE 14/05/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/14/pdfs/BOE-B-2011-16166.pdf>
BOE 14/05/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/14/pdfs/BOE-B-2011-16167.pdf>
BOE 14/05/2011

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 27 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-A-2011-8501.pdf>
BOE 16/05/2011

Resolución de 27 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-A-2011-8502.pdf>
BOE 16/05/2011

Resolución de 27 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-A-2011-8503.pdf>
BOE 16/05/2011

Resolución de 27 de abril de 2011, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-A-2011-8504.pdf>
BOE 16/05/2011

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se hace pública la formalización del "Contrato mixto de centralización de la producción de climatización de los edificios de la UNED en el Campus de Juan del Rosal-Madrid". Procedimiento Abierto AM 6/2011.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-B-2011-16270.pdf>
BOE 16/05/2011

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 6 de mayo de 2011 por la que se ordena la publicación a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral, de fecha 17 de marzo de 2011, recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a Doña Priscilla Bordignon.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-B-2011-16299.pdf>
BOE 16/05/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-B-2011-16300.pdf>
BOE 16/05/2011

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/16/pdfs/BOE-B-2011-16301.pdf>
BOE 16/05/2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Enseñanzas universitarias. Orden EDU/1247/2011, de 12 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los Anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/17/pdfs/BOE-A-2011-8561.pdf>
BOE 17/05/2011

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de abril de 2011, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/17/pdfs/BOE-A-2011-8593.pdf>
BOE 17/05/2011

PROGRAMACION AUDIOVISUAL**15.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA**

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 24 AL 30 DE MAYO DEL 2011

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110524-20110530_31.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- Técnicas de Rorschach. Dime qué ves y te diré cómo eres.
- NOTICIAS: Cursos de verano 2011.
- NOTICIAS: El Florido Pensil.
- NOTICIAS: Concierto de Primavera del Coro de la UNED.
- Automática. Definiendo un concepto.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110524-20110530_31.pdf#PAGE=5

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA**Estrategias para un desarrollo más sostenible (III):**

- Evaluación de la experiencia LEADER como aplicación de una metodología de Enfoque Ascendente

- Experiencia de las Reservas de la Biosfera
- Experiencia de los Bosques Modelo
- Experiencia desde el Territorio
- Reflexión global y debate

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110524-20110530_31.pdf#PAGE=10

Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

- **EN DIFERIDO:** *"Supertelescopios en suelo español"* (Centro Asociado de Tudela).

http://www.intecca.uned.es/descarga_dif.php?id=6a357d1826090a78c42b81b26a996096

- **EN DIFERIDO:** *"EUROCIUDADES: Un territorio innovador para el desarrollo de oportunidades"* (Campus Noroeste).

<http://intecca.uned.es/descarga.php?id=d9093bfd01ebb0eb05320c2a1cb6c81c>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a info@intecca.uned.es

Para contactar con la UNED para otros temas, http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS**16.- Publicación de varios Anexos a este número de BICI**

■ Secretaría General

- Se publica como **Anexo I** al número 31 del BICI los Anexos de los **Acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 4 mayo de 2011**.
- Se publica como **Anexo II** al número 31 del BICI el **Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía**

Ambos Anexos se pueden encontrar en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110523/31-Osumario.htm>